



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM para el año 2014

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05 de Junio de 2015

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de octubre de 2015

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	C. Juan Jesús Campos Sánchez C. Jhony de la Cruz Alonso C. María Graciela Parra López C. Jessie Lourdes Castellanos Gómez C. Rafael Mendoza Valier	Unidad administrativa:	Consejo Municipal de Evaluación
---------	--	------------------------	---------------------------------

1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar si la orientación de los recursos del Fondo hacia los destinos y usos responde a lo previsto en las disposiciones normativas aplicables.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar si la inversión de los recursos está orientada a atender las carencias sociales.
- Determinar si la inversión de los recursos contribuye a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional.
- Analizar si la inversión de los recursos del Fondo se hizo considerando una adecuada focalización territorial.
- Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación del destino de los recursos se refiere a la valoración de la pertinencia de la inversión pública del FISM en dos aspectos:

- Primero, el destino territorial, es decir, que la inversión, expresada en obras, se ubique en las zonas de atención prioritaria, localidades con rezago social y población en pobreza extrema como lo señala la LCF en su artículo 33 y especificada en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Segundo, el uso de la inversión en el tipo de obras que se señalan en la LCF artículo 33 y por su contribución a mejorar alguna(s) de las carencias sociales que inciden en la pobreza multidimensional.

Es decir, se realizó un análisis de focalización de la inversión en dos coordenadas, “Destino territorial” y “Uso de los recursos en obras prioritarias”.

En cuanto al destino territorial se analizó con base en los lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su numeral 2.3 inciso B, donde se señalan tres condiciones para invertir en territorios:

- AGEB’s que estén ubicadas en ZAP.
- Localidades con rezago social.
- Localidades en donde exista pobreza extrema.

Mientras que para el análisis en cuanto al uso de los recursos en obras prioritarias, se consideró, en primer lugar, la clasificación y definición de obras establecida por los Lineamientos para la Operación del FAIS 2014, los cuales establecen 4 tipos según su contribución a la pobreza multidimensional: Directas, Indirectas, Complementarias y Especiales.

Asimismo, con base en dicha clasificación, los lineamientos establecieron los criterios para la inversión en cada tipo de

obras, que en resumen el numeral 2.3.1 de los lineamientos menciona que:

- Destinar por lo menos el 60% de los recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- En los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como máximo el 15% de los recursos del FISM
- Adicionalmente, los municipios que hayan sufrido un desastre natural en el ejercicio fiscal evaluado o en el inmediato anterior, podrán destinar como máximo un 15% adicional de los recursos del FISM para obras complementarias.

Además se realizaron 2 análisis, por un lado al cambio ocurrido en el destino de la inversión hacia las carencias sociales de la pobreza multidimensional del 2013 al 2014; y por otro la magnitud de las acciones realizadas en el 2014 en obras destinadas a las carencias sociales con respecto a las carencias estimadas por el CONEVAL en el Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social del año 2014 para el municipio.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios x Entrevistas __ Formatos x Otros __ Especifique: Anexos

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Con base en los criterios mencionados **en cuanto al destino territorial** de los recursos, se utilizaron 3 indicadores para la verificación del cumplimiento a la norma:

- Inversión Pertinente en el Destino
- Grado de Cumplimiento de la Inversión en ZAP Urbana
- Grado de Cumplimiento de la Inversión en localidades con Rezago Social y/o Pobreza Extrema.

De igual forma, para conocer la **pertinencia en el uso de los recursos en obras prioritarias**, se desarrollaron los siguientes indicadores que miden la pertinencia de la inversión en obras:

- Porcentaje de Inversión en Obras Directas



- Grado de Pertinencia en el uso de los recursos de Incidencia Directa
- Grado de Pertinencia en el Uso máximo de recursos en proyecto complementarios, Especiales y por Contingencia
- Total de Inversión ejercida Pertinente
- Grado de Pertinencia en el Uso de los Recursos en cuanto al Tipo de Obras.

Con estas dos dimensiones a evaluar, por un lado la focalización territorial y por otro el uso en proyectos de incidencia en la pobreza, se pudo tener una valoración amplia del cumplimiento en cuanto al “destino” de los recursos previstos en el artículo 33 de la LCF y en los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Durante el año 2014 se invirtieron recursos por \$63,349,849.42, de los cuales el 95.5% se invirtieron en 169 obras y el restante en gastos indirectos, 2.9% y en el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) un 1.6%.

El principal tipo de proyecto al que se le destinó recursos fue *Urbanización*, con una inversión de \$31,895,282.04, que representa el 52.7%; continúa *Agua y saneamiento*, cuyos \$15,062,633 representan el 24.9%; luego *Vivienda*, con una

inversión de \$11,086,306 que representa el 18.3%; y por último Otros proyectos, cuyos \$2,446,937.55 representan el 4% de la inversión del FISM.

La evaluación del fondo ha permitido identificar que, en primer lugar, se realizaron 124 obras en vivienda, que representan al 73.4%; éstas beneficiaron a 868 hogares y 3492 personas (1746 mujeres y 1746 hombres). En segundo lugar, se ejecutaron 31 obras en *urbanización*, que representan al 18.3% y beneficiaron 6441 hogares y 25,723 personas (12,862 mujeres y 12,861 hombres).

Por otro lado, 13 obras en *agua y saneamiento*, que representan al 7.7% y beneficiaron a 758 hogares y 3,032 personas (1516 mujeres y 1516 hombres). El rubro “Otros proyectos” refiere a la obra “*Rehabilitación de camino saca cosechas*”, misma que benefició a 20 hogares y 80 personas, distribuidas equitativamente entre mujeres y hombres (40 de cada sexo). Entre las obras de “*Agua y saneamiento*” destaca que más de tres cuartas partes (76.92%) fueron proyectos de *construcción*, es decir, consistieron en la creación de 10 nuevas obras que no existían, 8 pozos (artesianos y profundos) y 2 de *drenaje* (pluvial y sanitario) y casi una cuarta parte (23%) fueron obras de *equipamiento o rehabilitación*.

En el caso de las obras de “*Urbanización*”, destaca que el 55% (17 obras de mantenimiento) mejoraron el estado de calles; un 36% (11 obras) *ampliaron* la cobertura de la electrificación y el alumbrado público. Además, se *construyó* una calle nueva y 2 nivelaciones de tierra o rellenos de solares.

Por último, entre las 124 obras que beneficiaron a viviendas, destaca que desde el 2014, 41 viviendas cuentan con *sanitarios secos o letrinas*; 37 viviendas cuentan con *piso firme* —condición de importancia para reducir la vulnerabilidad a enfermedades transmisibles, parásitos y diarreas; 24 viviendas disfrutaban de un mejor *techo* que cobija a sus habitantes de las inclemencias del tiempo y les otorga mayor seguridad; y 22 viviendas fueron conectadas a la red de drenaje. Es decir, estas 124 obras mejoran la calidad de las viviendas en aspectos que inciden favorablemente con las condiciones higiénicas de los miembros del hogar y reducen la vulnerabilidad a enfermedades.

Estos datos señalan que estas 169 obras contribuyeron a disminuir alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional. Por ello se puede afirmar que 146 de las 169 obras tienen un impacto inmediato (*incidencia*

directa) sobre la pobreza; distribuidas entre viviendas (124), urbanización (9) y agua y saneamiento (13). Además, se tienen 23 obras en urbanización que contribuyen de forma *complementaria* a combatir la pobreza multidimensional.

Así, de las 169 obras realizadas por el municipio en 2014, 10 se localizan en la ZAP Urbana por un monto de \$15,074,100.86; en las localidades con los 2 mayores grados de rezago social se realizaron 18 obras en 10 localidades, por un monto de \$11,280,827.04, equivalente al 18.65% del total de la inversión. Por criterio de localidad con población en pobreza extrema se definieron 128 localidades por medio del CUIS, realizando 128 obras, con una inversión de \$25,505,190.73, equivalente al 42.16% de la inversión total. Y en localidades priorizadas según el Informe anual de la situación de la pobreza y el rezago social, se realizaron 5 obras, por un monto de \$4,767,584.12, que representan al 7.88% del Fondo.

Del total de las obras realizadas en el municipio de Balancán, 146 son de incidencia directa por valor de \$41,352,388.51 y 23 obras complementarias por valor de \$19,138,769.19; así teniendo en cuenta tanto el uso de recursos en obras directas como el máximo permitido en obras complementarias y contingencia, el 99.79% de los recursos se invirtió pertinentemente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- En el año 2014, con respecto al 2013, se triplicó la inversión en obras de incidencia directa, principalmente en vivienda el monto de inversión se incrementó hasta cinco veces más.
- Se logró una reducción importante en la inversión de obras complementarias.
- El grado de pertinencia en el uso conforme a la inversión en obras prioritarias fue alta (99.79%), muy cercana al óptimo establecido por SEDESOL.
- La inversión en obras de incidencia directa en la pobreza logró un estimado de reducción de carencias del 2.8% con respecto a la masa global de carencias del municipio y una reducción del 11.8% con respecto a las carencias de la pobreza multidimensional en las que el municipio, mediante sus acciones, puede incidir.

2.2.2 Oportunidades:

- Los cambios recientes en la normatividad son un punto de oportunidad para el combate a la pobreza mediante la adecuada focalización de los recursos.
- No obstante que las reglas limitan las zonas de intervención en ZAP urbanas o en las localidades con los 2 niveles de rezago social más altos, existe un mecanismo previsto por la SEDESOL para dar de alta a localidades a través de CUIS, por lo que el municipio podría establecer una estrategia y determinar localidades en donde se cuente con pobreza extrema y que no estén señaladas por CONEVAL.

2.2.3 Debilidades:

- Aunque hubo una importante focalización en el destino de los recursos con base a lo establecido por la norma, el 6.39% de la inversión se destinó a localidades no prioritarias.

2.2.4 Amenazas:

- La información que se toma de base para la planeación (*Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social*), está basada en el CENSO 2010, lo que limita su uso a nivel localidad, dada la dinámica poblacional que genera cambios importantes a 4 años del levantamiento del CENSO.
- Otra amenaza es la posible contracción del presupuesto derivado de la caída de los precios del petróleo, ya que los montos de asignación del FAIS son con base a los montos del presupuesto federal programable.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

De acuerdo con las definiciones dadas por CONEVAL **en materia de pobreza**, en el municipio Balancán encontramos que 54% de la población de este municipio se encuentra dentro del umbral de pobreza moderada; 17.9% en pobreza extrema y tan sólo el 0.6% no son pobres ni vulnerables. Es decir 41,129 residentes viven en pobreza y 15,433 con alguna carencia social, según estimaciones de CONEVAL, esto es que 99.1% de la población del municipio presenta al menos una carencia social.

En cuanto a la inversión en el año fiscal 2014, se ejerció la totalidad de los recursos aprobados en 173 obras. El 28.31% de la inversión se invirtió en 14 obras, realizadas en "Ciudad de Balancán" y la localidad "El Triunfo", que presentan ZAP urbanas. Lo que significa que más del 90% de las obras se realizaron y beneficiaron a localidades rurales distintas a la cabecera municipal; lo que sugiere cierta desconcentración del gasto público.

En cuanto al destino de los recursos, el 93.61% se invirtieron en las zonas prioritarias (ZAP), localidades con los dos grados de rezago social más altos, localidades con población en pobreza extrema y en localidades prioritarias por el *Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social*.

En cuanto a la inversión en la ZAP Urbana, el PIZU¹, que son los recursos que el municipio debió invertir en dicha zona, fue de 18.58%; en este sentido, derivado del resultado, se obtuvo que Balancán invirtió 24.92%, esto es, se intensificó la inversión en un 30% con respecto al mínimo establecido por los lineamientos.

En cuanto al uso de los recursos en obras de incidencia directa sobre las carencias sociales, los recursos invertidos en este tipo de proyectos fueron el 65.28%; superando lo establecido como mínimo en los lineamientos.

Un aspecto importante a destacar es que para el año 2014, 23 obras fueron clasificadas como Complementarias por Contingencia conforme a lo establecido en el numeral 2.3.1 de los lineamientos; las cuales equivalen al 30.21% de la inversión total. Ello significa que se situaron 0.21% por encima del máximo previsto por SEDESOL (30%). El grado de pertinencia en el uso de los recursos (GPUPCE) fue igual a -0.007. Así, se puede concluir que la pertinencia en el uso

¹ Porcentaje de Inversión en ZAP Urbana.

conforme a la inversión en obras prioritarias fue alta (99.79%); no obstante, en las obras complementarias se superó ligeramente el gasto en un 0.21% del FISM.

Por otra parte la mejora en el destino de la inversión hacia obras de incidencia en la pobreza fue significativa, pues pasó del 21% en obras de incidencia Directa en 2013 a 68% en el año fiscal 2014: se triplicó el monto de inversión para obras prioritarias contribuyendo, a reducir la pobreza multidimensional.

La inversión en servicios básicos en vivienda (agua, drenaje, piso firme y electrificación), que en el año 2013 en conjunto apenas superaban los 6.96 millones de inversión; para el año 2014 casi se quintuplicó logrando una inversión de 34 millones.

Derivado de lo anterior se puede afirmar que los lineamientos emitidos por SEDESOL provocaron que se reorientara la inversión hacia obras prioritarias que inciden en la reducción de la pobreza.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Continuar con el incremento de la inversión hacia las obras de incidencia directa, disminuyendo la inversión en obras consideradas como complementarias; éste último tipo de obras pueden ser financiadas con recursos de otras fuentes distintas al FISM.
- Establecer una estrategia de convenios con otros fondos o instituciones para la realización de obras.
- La información que se toma de base para la planeación (Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social), está basada en el CENSO 2010, lo que limita el uso de esta herramienta a nivel localidad dada la dinámica poblacional que genera cambios importantes a 4 años del levantamiento del CENSO, por lo que se recomienda mantener actualizada la información estadística en este ámbito y potencializar su recolección mediante las atribuciones del municipio.
- Desarrollar una estrategia para la captación de la información de las zonas que el Municipio tiene considerados como prioritarias y que no estén previstos dentro de la ZAP Urbana, ni dentro de las localidades con los dos grados



más altos de rezago social, para que se puedan dar de alta, por medio de CUIS, y brindar el servicio con obras de incidencia directa.

- También es recomendable fomentar el uso de la Metodología del Marco Lógico para fortalecer el análisis de sus problemas, las causas y efectos, y así mejorar la propuesta de proyectos acordes con la disminución de la pobreza multidimensional.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Fiódor Rodríguez Mancebo y José Miguel Yáñez Reyes

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vif tecso@hotmail.com ó página web
www.tecso.org.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 0155-54404180 y 55385077

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM para el año 2014

5.2 Siglas: FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Programación

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo__x__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal__x__ Estatal__ Local__

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):



5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales y Coordinación de Ramo 33	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C. Carlos Enrique Ruiz García y C. Abelardo Aguilera Pérez	Unidad administrativa: Dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales y Coordinación de Ramo 33
E-mail: enrique_aytto@hotmail.com, ramo33_balancan_tab@hotmail.com	Teléfono: 0459341104116 y 0459343483499

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Responsable (UR): Dirección de Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$600,000.00 más I.V.A.. Este costo incluye una Evaluación Específica del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM para el año 2014 y dos Evaluaciones de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño, para los Programas Presupuestarios K001 Urbanización y F008 Apoyo a la Vivienda.
6.4 Fuente de Financiamiento : Fondo Municipal de Participaciones

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.ebalancan.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.ebalancan.gob.mx/